

Licencia para que corra tambien de su cargo la expe-
rida mixtura prohibiendo á los demas que la han
tomado asi curada puedan continuar con ella; Y
haviendolo oyo tratado y conferido, lo cometo á
los Car.^{ros} Comisarios de Abastos para que discutan
el medio que se podra dar, y trahigan razon
a fin de resolver lo conveniente.

Lic.^a para m Balcon

Grave Memorial de Andres Gaxia Tesoro desta
Ciudad Maestro de Carpintero en ella, y Mayordomo de Propios
de la Cofradia de el Sr. Joseph, suplicando al Ayuntam.^{to}
sesiva conzede le su Licencia para poner m Balcon en su
Casa que esta fabricando al principio de la Calle que va ala
matrinidad propia deho Glorioso Santo, Y hasiendolo
oydo; lo cometo al Car.^{ro} Procurador G^{ral} para que no
encontrando podra seguirse al comun trafico embaxar
alguno, y si buen ornato y aspecto al Publico, le conzeda
al referido Andres Gaxia la Licencia q^e solicita.

Titulo de el no del Num.^{ro} }
afavor de Andres Portillo }
Calcanzel. }
Grave m.^{to} titulo de S. M. firmado de su
mano en el Pardo a primero de el Corriente, y refren-
dado de el Agustin de Montiano y Luyando su Secretario
por el que se digna S. M. conferir la Excepcion del Nume-
ro de lo Civil y Criminal que exorrio Corteban Gonzales
afavor de Andres Portillo Calcanzel, vapo las circun-
stancias excepciones y preheminerias que en el veen
puevan; Hevio asimismo ma Informacion practicada
por el suodho ante la R.^a Justicia desta Cui.^a en la que
haze constar tener en Propiedad muchas de la terre-
na Parte del importe del oficio; Y hasiendolo oyo o ho
R.^a titulo, lo obedexo con el respeto devido, y p^{re}cedido